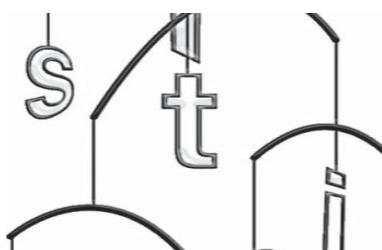


"Administración", "organización (y "empresa"): un intento de acotación semántica



Francisco López Gallego

Ph.D. Decano de la Escuela de Administración de la Universidad EAFIT.
flopez@eafit.edu.co

Recepción: 09 de junio de 2004 | Aprobación: 16 de septiembre de 2004

Resumen

A partir del método propuesto por Juan Hessen en 1948 para delimitar las acepciones y connotaciones de términos y conceptos, se pretende acceder a tres designadores básicos, tal vez constitutivos del discurso que sostiene la disciplina conformada por el conocimiento administrativo, los cuales son de naturaleza multívoca. Se recurre a los significados etimológicos y enseguida se ponen en consideración los usos en sus respectivos contextos históricos de manera específica en lo atinente al caso colombiano, y posteriormente se contrastan definiciones de diferentes autores para señalar elementos comunes. Con apoyo en el mencionado método, se proponen ulteriormente definiciones unívocas para los términos referidos.

Palabras Clave

Organización
Administración
Empresa
Business administration
Management
Manager

“Management”, “organization” (and “enterprise”): An attempt to a semantic annotation

Abstract

The method proposed by Juan Hessen in 1948 to delimit the meanings and references of terms and concepts, is intended to gain access to three basic designators, which may constitute the dissertation that sustains the disciplines conformed by administrative knowledge, these designators are of plural nature. Etimological meanings are used and then the uses in their corresponding historical contexts, specifically referring to the Colombian case are taken into account, thereafter definitions from different authors are compared in order to find the common elements. Assisted by the abovementioned method, definitions with a single meaning for the referred terms are eventually proposed.

Key words

Organization
Administration
Business
Business administration
Management
Manager

Introducción



Una de las dificultades en la teorización propia del conocimiento administrativo, se refiere a la polisemia y multivocidad de sus pretendidos conceptos, teorías y enfoques. Ello ha dado origen a lo que Koontz (1994, p.30) ha denominado “la jungla en la teoría administrativa”, haciendo referencia al hecho de que cada autor avanza en su teorización a partir de sus propios conceptos, sin tener en cuenta las construcciones de otros académicos. Tanto más cuando en la mayoría de tendencias de pensamiento administrativo, no es posible hablar de una comunidad científica que comparta los códigos comunes que advienen de la continuidad en las preguntas, la dialéctica entre sus miembros y el reconocimiento de pares.

Otra gran dificultad, derivada por una parte de las anteriores y por otra parte del hecho de que los autores publican en lenguas diferentes, ha sido señalada por Albach (1990, pp. 247-269), se refiere a las connotaciones idiomáticas que dificultan la traducción, pues es frecuente encontrar que no existen términos equivalentes que puedan captar los matices de designadores clave. Albach (1990, p. 248) pone como ejemplo la traducción del término alemán: *betriebswirtschaftslehre* por el inglés *business administration*, que utilizan los alemanes cuando escriben en inglés. Según él: “*The name betriebswirtschaftslehre (business administration) was introduced in order to make it clear that the new discipline wished to investigate the management of the firm as an individual cell in a market economy giving effect to division of labor - regardless of whether the firm was privately or stateowned; and regardless of whether in the context of its social objectives, it pursued profit maximization, a break-even policy or macroeconomic efficiency*”.¹

¹ “El nombre *betriebswirtschaftslehre* (Administración de Negocios) se introdujo para aclarar que la nueva disciplina quería investigar la administración de la firma como una célula individual en una economía de mercado, dando efecto a una división del trabajo independientemente que la firma, fuera privada o pública, y sin importar que en el contexto de sus objetivos sociales se persiguiera la maximización de los beneficios y una política de equilibrio o de eficiencia macroeconómica”. Traducción del autor.

Dicha polisemia es al mismo tiempo una de las causas de un vicio de la razón, que condena a muchas disciplinas sociales, y particularmente a la conformada por el discurso administrativo formal, a creer erróneamente que si una teoría contiene una verdad importante, toda otra teoría previa es falsa. Tal aberración de pensamiento se nomina de forma precisa: “falacia típica de razonamiento” (Cohen y Nágel, 1971). Podría invocarse, a manera de ilustración, la recurrente proliferación de sospechosos sistemas prescriptivos, sin más apoyo que la moda y el éxito editorial.

Por estas razones, el uso de los términos que conforman dichos discursos hace necesaria una propuesta de acotación semántica, que permita establecer un punto de referencia para ser usado en los ámbitos de la labor académica, lo cual constituye el propósito del presente artículo. Tales términos son, a saber: “administración”, “organización”, “empresa”.

Ahora bien, si para cumplir el cometido propuesto se tiene en cuenta el método enunciado por Hessen (1948, pp. 10-13), se hace necesario, según dicho autor, ensayar varios caminos: en principio recurrir al significado idiomático del término, para intentar encontrar respaldo etimológico en la configuración del sentido. En un segundo momento, recurrir a su contexto histórico, con el fin de entender su desarrollo y evolución; para alcanzar este cometido, concretamente en el caso colombiano, se cuenta con el apoyo de los trabajos de autores tan connotados como Dávila (1985) y Mayor (1984). Por último, apelar a la comparación entre definiciones de distintos autores, con el propósito de obtener una definición unitaria.

Conviene aclarar, empero, que si tratándose de algún término en concreto, uno de esos caminos no conduce a resultados fructíferos, se hace menester ensayar alguno de los otros dos.

Para efectos del presente trabajo, a cada uno de los términos contemplados se les aplicará el procedimiento señalado por Hessen, pero diferenciando concretamente los tres caminos. Sin embargo es preciso advertir que, como se puede comprobar más adelante, existe una gran limitación para conocer los usos que históricamente se han hecho de los referidos designadores en el medio Colombiano, debido a la

carencia de antecedentes bibliográficos que ilustren sobre este aspecto, y por ello sólo se alcanza a poner de manifiesto de manera muy superficial.

1. A propósito del uso del término “administración”

Recurriendo al contenido idiomático del término, se encuentra en el Diccionario Etimológico General de la Lengua Castellana (Corripio, 1973), que el término “Administración” deriva del término “administrar”: del Latín *ad*: a, y *ministrare*: servir. A partir del siglo XIII adquiere la connotación de cuidar, regir.

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, por su parte, se señala que “administración” es la acción de administrar, como: cuidar, regir, gobernar.

Como puede verse, las acepciones encontradas resultan ser de carácter tan genérico que se hace necesario recurrir a las otras alternativas usadas por Hessen (1948). Desde la perspectiva de su contexto histórico, y de forma específica (para efectos de este ejercicio) en el medio colombiano, se debe enunciar en primera instancia, que el término “administración” goza de preferencia desde principios de la segunda década del siglo XX (véase: Mayor, 1984, pp. 62-72 y Rodríguez, 1992, pp. 86-88). Históricamente el término “administración” ha sido usado en Colombia con varias acepciones, tanto para hacer referencia al conjunto de conocimientos sobre la empresa, como para aludir a una profesión específica, hacer mención de la actividad gerencial y hasta para nominar los programas académicos ofrecidos por las facultades.

Dicho término, “administración”, se afincó en los medios académico y empresarial colombianos, desde la adopción del taylorismo como materia de estudio, entre 1911 y 1912, en la Escuela de Minas de Medellín. Ya hacia 1912 se reportan las primeras traducciones de los textos de Taylor (1911), realizadas por Alejandro López (Mayor, 1984). Desde entonces el término “Management” fue traducido en Colombia como “administración” con la connotación taylorista, es decir, en el sentido de una “disciplina científica”, que consiste en la aplicación de conocimientos (prin-

cipios) generales y en una determinada filosofía que puede aplicarse de distintas maneras, con el fin principal de asegurar la máxima prosperidad para el patrón, junto con el empleado.

La aparición del libro Administración Industrial y General (Fayol, 1916) y su rápida acogida en las facultades de ingeniería en Colombia, reforzó el uso de dicho término, en virtud de que el vocablo “*administration*” se tradujo por el castellano “administración”. Desde entonces el término posee la segunda connotación, como un proceso de funciones: planeación, organización, dirección, coordinación y control, con las cuales se interviene en la empresa y en general en las organizaciones, para conducir las al logro de sus objetivos (proceso administrativo). Fayol propone su teoría como una “doctrina” que tiene por objetivo facilitar el gobierno de las empresas industriales, militares o de cualquier índole. Sus principios son reglas y sus procedimientos deben, pues, responder tanto a las necesidades del ejército como a las necesidades de la industria, proponiendo además, que dicha doctrina administrativa pudiera enseñarse en instituciones académicas.

La tercera connotación del término dada en el país, se refiere a la profesión del administrador o “*manager*”. Según Dávila (1985, p. 16) tuvo gran influencia de Mc Gregor (1960), quien ya insistía desde 1950 en que el término “*management*” debía reservarse para referir una profesión y no una ciencia. Su formación como psicólogo le hacía ver que lo más importante era el acto administrativo como comportamiento y no como aplicación de conocimientos. De esa influencia se desprenden, según Dávila, dos consecuencias:

La primera referida a que los centros académicos colombianos, desde 1960, ofrecen programas universitarios denominados “Administración”, en su gran mayoría “Administración de Empresas”, orientados a formar profesionales que puedan asumir cargos directivos de todo nivel, y gradúan a sus estudiantes con el título de “Administrador”².

² En esa época empiezan a aparecer instituciones universitarias que ofrecen programas orientados a la formación de administradores. La primera de dichas instituciones que otorgó títulos de “Administrador” funcionó en Medellín. A partir de mediados de 1958, un grupo de empresarios de esa región, congregados

La segunda consecuencia se refiere a que existe en Colombia una cierta 'costumbre' de entender los términos "gestión", "gerencia", "*management*", bajo la nominación de "administración"³, y a que el término "*manager*", por su parte, sea traducido por el vocablo "administrador".

Independientemente de esa costumbre, en Colombia los términos "*management*", "administración" o "gestión", han tenido también otras connotaciones en el desarrollo de la disciplina, de las cuales algunas ameritan reseñarse brevemente:

En el orden expuesto antes, otra connotación del término "*management*" aparece en contextos socio-

en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), con el apoyo de funcionarios de cooperación económica del gobierno de los Estados Unidos (International Cooperation Agency), empiezan conversaciones con la idea de fundar en esa ciudad una entidad educativa dedicada por entero a la formación de profesionales en Administración, que pudiesen incorporarse a las empresas al terminar sus estudios. (Molina Jaramillo, 1990, p. 29).

Dicho interés produjo el acercamiento y la visita del decano de la Escuela del Negocios del Drexel Institute de Philadelphia, quien compartió sus experiencias con los industriales y colaboró en la elaboración de los programas de estudio, que se impartirían en la que, para 1960, sería la Escuela de Administración y Finanzas EAF (hoy EAFIT: Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías), la cual desde sus orígenes pretendía combinar un plan de estudios académicos con un programa de prácticas de ejercicio profesional en las empresas, desarrollado en cooperación con Drexel y dichas empresas (Molina, 1990).

³ Las pesquisas de Dávila (1985), permiten saber que entre 1920 y 1930, la Escuela de Minas de Medellín, cuna de la enseñanza formal de la disciplina que daría origen a los actuales programas de administración, fue dirigida por Mariano Ospina Pérez, de quien, entre sus varias publicaciones sobre temas administrativos, figuran Economía industrial y Administración (Bogotá, 1938) y un famoso artículo: «El Manejo Cristiano y Científico del Trabajo» (1938). Con Ospina, el taylorismo y el fayolismo se difundieron con una orientación marcadamente cristiana, no sólo en sus publicaciones y en la orientación axiológica de su institución universitaria, sino también en los discursos políticos de la campaña presidencial de 1946 -que lo llevaría a la Presidencia de la República- desde donde los difundiera al plano de la intervención estatal, bajo una idea que había sostenido desde mucho tiempo atrás, referida a su concepción de «gobierno» como «administración» y su concepción de la administración como un elemento que debería tenerse en cuenta, en tanto un aspecto adicional a los factores de producción de Adán Smith, y que tendría por encargo dirigir y coordinar los otros factores, por lo cual debía estudiarse separadamente. Hoy no son pocos los que reclaman abordar los asuntos públicos desde la perspectiva exclusiva de la gestión.

lógicos y alude a una actividad específica de las sociedades en las cuales la propiedad está separada de su manejo (la sociedad Occidental y las "occidentalizadas"). Burnhan (1962) se refiere al "*management asalariado*" como una "revolución gerencial", dada desde la segunda mitad del siglo XIX, la cual implica que el manejo de la propiedad se encarga a terceros independientes, dando origen a la gerencia asalariada. En esa medida, la administración se entiende como uno de los resultados más característicos de la sociedad industrial; en esa misma dirección, Galbraith (1967, p. 83) plantea el *management* como resultado de la necesidad de reemplazo del empresario schumpeteriano, por aspectos propios de la moderna corporación tales como la gerencia y la tecnoestructura. P. Drucker (1966, p. 4), por su parte, reconoce en el *management* el "órgano de la sociedad" encargado de la productividad y el progreso económico organizado.

Todas estas aproximaciones conforman una corriente, que concibe el *management* como una institución social; el mismo Drucker (1966, p. 13) lo concibe como una "institución esencial, diferente y predominante", vinculándolo a un tipo específico de sociedad y de sistema de mercado, en el cual la sociedad estaría compuesta por organizaciones; en esa línea de pensamiento, el *management* aparece como el "órgano de la sociedad encargado de hacer más productivos los recursos".

Una connotación distinta del término podría aparecer vinculada a la influencia de Simon (1945), quien logró apoyo para su tendencia teórica en los círculos de la Escuela de Administración Industrial de la Universidad de Carnegie-Mellon. La consideración de Simon se orienta a que el punto nodal en "*administrative behavior*", es el proceso de la toma de decisiones. Conceptos fundamentales en el estudio del proceso de toma de decisiones, tales como "racionalidad humana", "límites de la racionalidad" y el "hombre administrativo", influyeron profundamente en la corriente que más adelante se llamaría "*management science*", corriente que forma parte de las escuelas de técnicas cuantitativas de gestión y de la que participan los métodos estadísticos en gestión e investigación operativa. Tales conceptos interrelacionados fueron básicos en su oposición a la concepción que hacía la teoría

económica, según la cual el hombre disponía de la totalidad de la información acerca de una situación dada, con la cual le era posible elegir racionalmente entre un abanico de alternativas. En esa oposición, Simon concibe al hombre administrativo en la búsqueda de una alternativa satisfactoria, y no necesariamente *óptima*, para la situación problemática.

Simon, en *Administrative Behavior* (1945, p. 3), afirma que “la administración es el arte de conseguir que se hagan las cosas” y define aquello que constituye la preocupación central de la teoría administrativa como: “el límite entre los aspectos racionales y no racionales del comportamiento social humano” (Simon, p. 23). Actualmente, en la literatura sobre temas administrativos, no es raro encontrar que los términos “*management*” y “*administration*” sean usados como sinónimos de dicha corriente de pensamiento. Vale destacar que los trabajos de dicho autor le merecieron el Premio Nobel de Economía en 1978.



En otros contextos, el término puede significar de manera escueta un “arte”, un “quehacer” o toda acción gerencial tendiente a influir en la empresa para encaminarla a la obtención de objetivos propuestos; en esa línea se orientan los trabajos de Peters y Waterman (1984), quienes conciben el *management* como un quehacer y un arte y, al igual que autores como Pascale y Athos (1982), reivindican las nociones de arte e intuición, como contrapunto al racionalismo cuantitativo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Así pues, pueden encontrarse fuertes tendencias opuestas de significación del mismo término, “*management*”, en virtud de la orientación conceptual; una referida al proceso sistemático decisorio y la otra que alude a un quehacer en la línea del sentido común y de lo artístico.

Otro orden de significación del término «*management*», alude a «*managerial ideologies*», la cual se vincula a los trabajos de Bendix (1974), quien a partir del análisis de las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas de las sociedades industrializadas, centra su atención en las relaciones de autoridad y subordinación, tanto en las sociedades capitalistas como en las comunistas. El *management*, es decir -en este contexto- las *ideologías gerenciales*, intentan justificar dichas relaciones de poder.

En Latinoamérica existe una connotación del término “administración” heredada de Kliksberg (1978, p. 20), la cual contempla la administración en una doble dimensión: por una parte como conocimientos administrativos, que deben orientarse a la determinación de un vocabulario científico y unas categorías de estudio, siguiendo las etapas de la

indagación científica, y por otra parte como una tecnología aplicable a la empresa; esta última presenta en la actualidad diversas limitaciones por el carácter incipiente de las elaboraciones científicas al respecto.

Según Kliksberg (1978, p. 20), la administración tiene un ámbito que no está constituido por un tipo particular de empresa; la administración trata en general de organizaciones y “puede postularse como hipótesis la universalidad de las organizaciones en relación con la administración. Ello implica que las problemáticas centrales de estos tipos de organizaciones ofrecen características comunes que permiten postular la posibilidad de un estudio común a nivel unitario”. El planteamiento de Kliksberg implica también una dimensión práctica, que denomina “tecnológica” o “conjunto de conocimientos en materia de procedimientos de operación aplicables a la obtención de mayor eficacia de las distintas áreas de la organización”.

Según otro autor latinoamericano, Johansen (1982, pp. 12-19), la administración es una actividad del administrador y “La función del administrador es, justamente, dirigir [la organización] y conducirla hacia el logro de los objetivos en forma eficaz y eficiente de acuerdo con los recursos materiales y humanos y la información que posee”. En esa medida, Johansen advierte que conviene hacer una diferencia importante: “debemos estar conscientes de que cuando hablamos de teoría administrativa no estamos hablando de la teoría de la organización”.

Cuando este autor habla de *teoría de la organización*, se refiere a la teoría que pretende describir, explicar y predecir la conducta del organismo social, técnico y de información, conocido como organización. Mientras que cuando se refiere a la *teoría administrativa*, se trata de la teoría que describe y explica la conducta del administrador, “su conducta particular que lo hace diferente de otros y la conducta que es similar para un gerente, capataz, entrenador, presidente de sindicato [...]” (Johansen, 1982, p. 19).

Desde la perspectiva alemana, se ha logrado claridad con respecto a la diferenciación entre “*management*” y “*business administration*”. Concretamente, el aporte de Ulrich (1990) ayuda a distinguir el significado de los dos términos. Este autor argumenta que las

habilidades (*skills*) no son reconocidas como propias del “*business administration*”. De hecho reconoce que él mismo anteriormente había incursionado en dichos temas, pero los considera como un área diferenciada: *individual functions of management*. Se plantea si el *business administration* podría transformarse en un tipo de *management studies*; éstos últimos estarían relacionados con un concepto de empresa que no se limita a denotar aspectos puramente económicos, sino a denotar un sistema estructurado por seres humanos. Esa concepción de *system oriented approach*, participa de una visión de la empresa como sistema social complejo y abierto, con objetivos específicos.

La función del *management* es desarrollar este sistema (en una dimensión no estrictamente económica). El objeto de estudio del *business administration* sería la empresa, en tanto constituye dicho sistema y no el *manager* o el empresario.

Como puede observarse, las acepciones usadas por distintos autores señalan como temas de “administración” conceptos heterogéneos: el logro de la máxima prosperidad para patronos y empleados (agregando además un problema epistemológico, al definir la administración como una disciplina científica), así como el gobierno de empresas de todo tipo; las actividades de planeación, organización, dirección, coordinación, etc., o bien, la profesión del administrador, el órgano de la sociedad encargado del crecimiento económico, o, también, un arte, la actividad del administrador, un quehacer, y hasta ideologías que intentan justificar las relaciones de poder.

Sin embargo, si se observa el desarrollo de la educación en administración y la práctica administrativa en Colombia (López Gallego, 2001), puede encontrarse una denotación del término en cuestión, que resulta coherente con su perspectiva diacrónica, la cual, a su vez, permite esquivar la aludida multivocidad.

En efecto, podría destinarse el término “administración”, en nuestro contexto, para denotar un comportamiento por parte del administrador, es decir, en tanto *praxis* administrativa; en la línea de la gestión, la acción de toma de decisiones y, en general, la

actividad gerencial atinente a la conducción de una organización de cualquier tipo hacia el logro de sus objetivos previamente dispuestos.

Se reserva, en nuestro contexto, el término "Conocimientos Administrativos" para hacer mención de un conjunto de conocimientos, científicos o no, sobre la organización y la administración, pero que se presentan relativamente sistematizados en discursos que se ofrecen como teorías (científicas o no) descriptivas, explicativas, normativas, que en general intentan dar cuenta de qué es la organización, cómo debe ser administrada (en términos de qué comportamientos debe asumir el administrador) y por qué razón debe ser administrada de esa forma en concreto.

Finalmente, al hacer referencia a la profesión propia de la administración, entendiéndose al egresado de un centro académico reconocido por el Estado que ha recibido la titulación de "Administrador", se emplea el término "*profesión de administrador*".

2. A propósito del uso del término "organización" (y "empresa")

Al recurrir al contenido idiomático de estos términos, su definición etimológica parece más fructífera que en el caso del término "administración". Según el Diccionario Etimológico General de la Lengua Castellana (Corripio, 1973, p. 334): El término "organización" se deriva del Griego "*organon*": órgano, instrumento, herramienta. El término "empresa", por su parte, (en la misma fuente: Corripio, 1973, p. 166) se deriva del latín "*in*": en, y "*prehendere*": cogida. A partir del siglo XV adquiere la denotación de "*tarea u obra realizada*".

Ahora bien, recurriendo a una aproximación al contexto histórico y a la comparación entre definiciones, conviene afirmar, con apoyo en Hayek, que en el idioma inglés el uso del término "*organization*" parece haberse generalizado hacia 1790 como vocablo técnico, para designar una "ordenación sistemática orientada al logro de determinado fin" (Hayek 1985, p. 106). Según este autor, fueron sin embargo los alemanes quienes adoptaron el concepto organización con particular entusiasmo:

entre ellos no tardó en llegar a simbolizar una determinada manera de obrar en la que se consideraron superiores a cualquier otro pueblo. Entre los intelectuales franceses y alemanes surgió una curiosa rivalidad durante la Primera Guerra Mundial, que dio lugar a que, por encima de las trincheras, se estableciera una cómica disputa acerca de cual de las dos naciones dominaba en mayor medida los secretos de la organización.

El término "organización", que designa en la conceptualización de dicho autor un orden artificial, es de origen relativamente moderno. Según Hayek (1985, p. 107) con frecuencia, a lo largo del siglo XIX, ha sido contrapuesto a "organismo" y su uso parece haberse extendido durante la Revolución Francesa.

circunstancia a la que aludió Kant al señalar que 'en la recién emprendida transformación de un gran pueblo en un gran Estado, la palabra organización ha sido frecuente y acertadamente utilizada para designar las instituciones legislativas e incluso la totalidad del aparato estatal'. El término llegó a caracterizar el espíritu del período napoleónico, y llegó a ocupar lugar destacado en los planes formulados por los principales forjadores del socialismo moderno (los sansimonianos) al objeto de reestructurar la sociedad. Aun antes de que la palabra socialismo alcanzara su actual popularidad, la organización del conjunto de la sociedad fue la expresión más usualmente empleada para lo que hoy consideramos constituye la esencia de dicha ideología. El papel capital desempeñado por el concepto de organización, especialmente en el pensamiento francés de la primera mitad del siglo XIX, fue claramente percibido por el joven Renan, quien, en 1849, no dudó en afirmar que 'la idea de plasmar una organización científica de la humanidad' constituía 'la última palabra de la ciencia moderna': una ambiciosa pero legítima tarea.

En la concepción de Hayek (1985, p. 107):

al limitar el uso del vocablo de referencia a un orden creado, se adopta la postura que en

sociología, y especialmente en lo que se denomina 'teoría de la organización' parece ser ya de uso general. El concepto de organización es, en este sentido, lógica consecuencia del descubrimiento de la capacidad intelectual del ser humano y en especial del enfoque promulgado por el racionalismo constructivista [...] y no cabe ciertamente negar que constituye el más inteligente y eficaz medio de conseguir determinados, conocidos y previsibles resultados.

Lo cual está en consonancia con los sentidos etimológicos antes expuestos.

Barnard (1959, pp. 8-9) propone el concepto "universalidad de las organizaciones", a partir del criterio de que los distintos tipos de organización tienen problemáticas de fondo similares; pero lamentaba en aquel entonces:

nada de lo que conozco trata de organización en el sentido que creo corresponde a mi experiencia, o a la comprensión implícita en la conducción de los reconocidos como expertos en la práctica de la gestión [...] Se han escrito obras excelentes para describir las características de las organizaciones y es importante pero como una geografía descriptiva carente de física, química, geología y biología, más que la cartografía y topografía de la organización se necesitaría comprender las funciones de su ejecución [...] y las clases de y calidades de las fuerzas en actividad y el modo en que operan.

Una interesante aproximación al término "organización", puede encontrarse en Johansen (1982, p. 12). Según este autor, dicho término tiene dos acepciones concretas dentro del vocabulario administrativo. Uno como verbo y otro como sustantivo. Como sustantivo se refiere a la entidad sujeto de la administración. Refiriéndose a lo que, según él, muchos conocen como sistema social:

un conjunto que desarrolla ciertos roles particulares y que a través de una acción (normalmente formalizada) busca alcanzar (o está cohesionado en torno de) un objetivo común".

En tanto que como verbo, organizar forma parte de la actividad de la administración, "consiste en ordenar los elementos, especialmente humanos que comprende la organización o sistema social. Lo cual se realiza a través de la estructuración de un modelo particular de autoridad jerárquica o distribución de la autoridad o distribución del trabajo o especialización" (Johansen, 1982, p. 2), con lo cual es perfectamente posible, según dicho autor, usar la expresión: "organizar la organización".

Desde la perspectiva de la organización como sustantivo, existe la teoría de la organización que pretende explicar el fenómeno de la estructura social y trata de describir y predecir la conducta de la organización (Johansen, 1982).

En el contexto colombiano, el término organización podría ser perfectamente usado con la amplitud que dichas aproximaciones permite, entendiendo que dicho vocablo abarca organizaciones productivas, de servicio, públicas y privadas; grandes, medianas y pequeñas; con o sin ánimo de lucro, y, en general, cualquier orden social creado intencionalmente para el logro de determinados objetivos, mediante el trabajo humano y recursos materiales.

El término "organización", y no el término "empresa", debería ser utilizado en contextos de discusión epistemológica, sobre todo cuando hay menester la referencia al objeto de estudio y aplicación de los conocimientos administrativos. Sin embargo, como es obvio, se mantendría la nominación específica que cada autor citado haga de la entidad en particular a la cual se refiera.

No obstante, en nuestro contexto idiomático el término "empresa" puede tener igual pertinencia que el término "organización", al igual que en ámbitos de discusión epistemológica; habida cuenta que el concepto "organización" se hace extensivo a una gran categoría de entidades de distinta naturaleza, carácter y orientación, siendo la empresa una de dichas entidades contempladas. Además, como el factor económico no se desliga de las otras entidades, incluso de aquellas que no están orientadas al lucro, sería posible usar indiscriminadamente los términos

“organización” y “empresa”, cuando no se estuviese haciendo uso o mención del aporte específico de un autor en concreto.

En conclusión, una posible acotación semántica del concepto “organización”, implicaría que la acepción se reservara para el contexto de discusión epistemológica y académica: abarcaría todo tipo de órdenes socio-técnicos creados con un propósito determinado

y por eso resultaría más apropiado en una argumentación de carácter general. El término “empresa”, por su parte, que por fuera de su connotación coloquial se emplea en el marco de un tipo de organizaciones específicas (productivas o de servicio, de carácter privado y con ánimo de lucro), debería seguirse utilizando para referir los ordenamientos sociales propios del ámbito de los negocios.



Conclusiones

Como puede observarse, el esfuerzo orientado a dar respuesta a la necesidad de integración, sistematización y fundamentación metodológica de la disciplina conformada por el conocimiento administrativo, se topa con una enorme dificultad, derivada de una sobre-significación de los términos que aspiran al estatus de conceptos, y de la polisemia y matización improvisadas que padecen, a su vez, los más elementales conceptos ya constituidos.

En íntima relación con esta dificultad, se encuentra el hecho de un cierto desinterés por un diálogo entre pares, y por tanto las dificultades para establecer una comunidad académica que se apoye en conocimientos previos para construir los nuevos, lo cual es particularmente problemático en las ciencias sociales, y concretamente en la disciplina administrativa. Como afirma Albach (1993, p. 24) apoyándose en David Zeaman: “Una de las diferencias entre las ciencias naturales y las ciencias sociales consiste en que, en las ciencias naturales, desde Newton, una generación de investigadores se apoya en las investigaciones desarrolladas por la investigación precedente, mientras que en las ciencias sociales, una generación abofetea a la anterior».

Bibliografía

Albach, H. (1987). *La transformación y adecuación de los estudios universitarios a las nuevas demandas científicas y sociales en el área de las ciencias económicas y sociales*. Ponencia en el Simposio Universidad y Sociedad. Universidad de Deusto, Navarra.

Albach, H. (1990). *Business administration. History in german speaking countries. Handbook of German Business Management*. G.B.M. Verlag. C.E. Poeschel. Springer Berlin.

Albach, H. (1993). *La economía de la empresa como ciencia*. España: Ediciones Universidad Alcalá de Henares.

Barnard, Chester (1959). *Las funciones de los elementos dirigentes*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Bendix, Richard (1974). *Work and authority in Industry, Ideologies of management in the course of industrialization*. Berkeley: University of California Press.

Burnhan, James (1962). *The managerial revolution*. Bloomington: Indiana University Press.

Cohem, M. y Nagel, E. (1971). *Introducción a la lógica y al método científico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Corripio, Fernando. (1973). *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*. Barcelona: Bruguera.

Dávila, Carlos. (1985). *Teorías organizacionales y administración*. Bogotá: Mc Graw Hill.

Drucker, Peter. (1966). *La gerencia de empresas*. Buenos Aires: Suramericana.

Fayol, Henri (1985). *Administración industrial y general*. Buenos Aires: El Ateneo.

Galbraith, J. Kenneth (1967). *The new industrial state*. New York: Signet Books.

Hayek, Fredereich (1985). *Derecho legislación y libertad. Una formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*. Madrid: Unión Editorial.

Hessen, Juan (1948). *Teoría del conocimiento*. Argentina: Espasa- Calpe.

Johansen Berrogio, Oscar (1982). *Anatomía de la empresa. Una teoría de las organizaciones sociales*. Méjico: Limusa.

Kliksberg, Bernardo (1978). *Pensamiento organizativo. Del taylorismo a la teoría de la organización*. Buenos Aires.

Koonts, H. y Weihrich, H. (1994). *Administración. Una perspectiva global*. Bogotá: Mc Graw. Hill.

López Gallego, Francisco (2001). "El surgimiento de EAFIT en el contexto del desarrollo de la educación en administración y la práctica administrativa en Colombia". En: Revista *Universidad EAFIT*, No.121. pp. 11-18.

Mayor Mora, Alberto (1984). *Ética, trabajo y productividad en Antioquia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Mc Gregor, Duglas (1960). *The human side of enterprise*. New York: Mc.Graw Hill.

Molina Jaramillo, J. (1990). *Treinta años de servicio de la educación superior en Colombia. Colombia*. Medellín: Universidad EAFIT.

Ospina Pérez, Mariano (1938). *Economía industrial y administración*. Bogotá: Minerva.

Pascale, R. y Athos, A. (1982). *El secreto de la tecnología empresarial japonesa*. Madrid: Grijalbo.

Peters y Waterman (1984). *En búsqueda de la excelencia*. Bogotá: Norma.

Rodríguez B., Manuel (1992). "Educación superior, entre proteccionismo económico y la masificación de la educación superior". En: *Gerencia Privada, Gerencia Pública, Educación en Crisis*. Bogotá: Facultad de Administración UNIANDES.

Simon, Herbert (1945). *Administrative behavior*. New York: Free Press.

Taylor, Frederick (1985). *Principios de administración científica*. Buenos Aires: El Ateneo.

Ulrich, Hans. (1990). Subject matter of business administration. Handbook of German Business Management. G.B.M. Verlang. C.E. Poeschel. Springer Berlin.